



## Memoria justificativa Ampliación del plazo de ejecución

**NÚMERO DE LA S.C. DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO:**  
5000009241

**OBJETO DEL CONTRATO DE ORIGEN: FORMACIÓN  
PARA GASES FLUORADOS**

**NÚMERO DE LA S.C. ORIGINAL DEL CONTRATO:**  
6000011908

Metro de Madrid, S.A.

RECURSOS HUMANOS Y  
CONTRATACIÓN

**Dirección:**

**Área:**

PERSONAS Y ORGANIZACIÓN

**División:**

RECURSOS HUMANOS

**Servicio:**

FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL  
CONOCIMIENTO

**Responsable del Contrato:** Beatriz Rubio

## 1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización de la ampliación del plazo de ejecución del contrato que se describe en el siguiente apartado.

## 2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA AMPLIACIÓN.

- **Número del contrato**

7225000473

- **Objeto del contrato**

*Contrato de servicio consistente en:* la contratación de cuatro cursos de formación sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados en el área de mantenimiento de material móvil de Metro de Madrid.

- **Número de la licitación**

6012400442

- **Número de SC del contrato original**

6000011908

- **Contratista**

FORMACIONAL, S.L.

- **Importe inicial del contrato**

27.650 euros, IVA no incluido.

- **Valor estimado del contrato**

Valor estimado: 45.000 euros, IVA excluido.

- **Régimen Jurídico**

- Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato:
  - o LCSP (Ley 9/2017)
- Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: se rige por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual y en el Derecho privado, además de por LCSP (Ley 9/2017)

- **Plazo de ejecución del contrato**

- Plazo de ejecución **inicial** que se indica en el contrato: 1 año
  - Fecha inicio: 05/08/2025
  - Fecha finalización: 04/08/2026
- ¿Ha sido el contrato objeto de una ampliación del plazo de ejecución?
  - ☒ No
  - ☐ Sí, hasta el \_\_\_\_\_ (*indicar fecha*) (*Indicar SC*)

### 3 ANTECEDENTES

La ampliación del plazo de ejecución del contrato resulta necesaria debido a la imposibilidad de desarrollar la actividad formativa objeto de este, dentro del periodo inicialmente previsto.

La acción formativa estaba dirigida a personal perteneciente a los distintos Servicios del AMMM, circunstancia que ha dificultado la coordinación y disponibilidad simultánea de los participantes. Durante el periodo de ejecución inicialmente establecido, las necesidades operativas de los distintos servicios y la carga de trabajo asociada al desarrollo de sus funciones, así como los diferentes turnos de trabajo, han impedido la programación del curso en fechas que garantizaran la asistencia de los destinatarios previstos.

Asimismo, la planificación de la formación se ha visto condicionada por la necesidad de atender con carácter prioritario otras acciones formativas como las de nuevo ingreso de estos colectivos, lo que ha reducido las posibilidades de impartición del curso objeto de este contrato dentro del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y dado que persiste la necesidad de realizar la formación contratada, es más durante el año 2026 se ha producido el ingreso de 50 nuevos oficiales susceptibles de poder realizar esta Formación y que la ampliación solicitada no supone alteración del objeto del contrato, ni de las condiciones económicas del mismo, se considera procedente ampliar su plazo de ejecución con el fin de posibilitar la correcta organización e impartición de la acción formativa, garantizando la participación de los destinatarios y el adecuado cumplimiento de los objetivos previstos.

### 4 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

- ¿Ha sido producido el retraso por motivos imputables al contratista?
  - ☒ NO
  - ☐ Sí
- Motivos del retraso del plazo de ejecución:
 

Dificultad para la programación de los cursos por la dificultad de coordinar la presencia de un número de asistentes adecuado, motivada por la carga de trabajo existente, los diferentes turnos de trabajo de los asistentes y la necesidad de impartir otras formaciones más urgentes.

- Plazo de ampliación que se propone: 4 meses y 11 días
- Justificación del plazo propuesto: el plazo propuesto nos permite la realización de la segunda sesión de la formación ya iniciada, prevista para septiembre y programar un nuevo grupo de alumnos conforme a las necesidades trasladadas por los Servicios a impartir entre octubre y noviembre. Estas fechas se han consensuado ya con el Proveedor y los Servicios del AMMM.

## **5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

No es necesario reajuste presupuestario

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.